



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 – 2011-A/MPSM

Tarapoto, 14 de Julio del Dos Mil Once

VISTO :

El Memorando N° 510 -2011-A/MPSM, de fecha 14 de Julio del 2011, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, los días Viernes 15 y Sábado 16 de Julio del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, Dr. **LUIS ARMANDO GARCIA SAAVEDRA**; por viaje a la ciudad de Lima, por motivos personales del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, por motivos personales.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en ausencia del Primer Regidor; quién se encuentra de permiso.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía los días Viernes 15 y Sábado 16 de Julio del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. Luis Armando García Saavedra**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

W.GJ/A.MPSM.T.
L.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

